



Sales Tax Rates, Additional Sales Taxes, and Fees (Tasas de impuestos sobre ventas, impuestos adicionales sobre ventas, y cargos)

Introducción

Los negocios a los que se requiere cobrar impuestos sobre ventas deben conocer las tasas fiscales correctas de los impuestos que deben aplicar a todas las ventas de bienes y servicios imponibles.

Este boletín explica:

- cómo identificar las tasas correctas y calcular los impuestos debidos,
- códigos de presentación de declaraciones y cambios de tasas por jurisdicción, y
- otros impuestos sobre ventas y cuotas.

Cómo identificar las tasas y calcular los impuestos sobre ventas

Para determinar el monto total de impuestos a pagar sobre una venta, multiplique el monto de la venta imponible por la tasa **combinada** estatal y local del impuesto sobre ventas, y si corresponde, la tasa del impuesto del Distrito Metropolitano de Transporte Suburbano (Metropolitan Commuter Transportation District, MCTD). Redondee el monto de los impuestos a pagar arriba o abajo hasta la centésima más próxima.

La tasa combinada equivale a la tasa estatal (actualmente, 4%) más cualquier tasa tributaria local que imponga una ciudad, un condado o un distrito escolar (más la tasa del MCTD, si corresponde). La jurisdicción (localidad) en donde se entrega el artículo por lo regular determina la tasa local. El punto de entrega es donde la propiedad (el título) y/o la posesión del artículo se transfiere al comprador por parte del vendedor. La tasa local que se aplica a servicios es la jurisdicción en donde se prestan los servicios o donde se entregan los bienes sobre los que se presta el servicio. La tasa local que se aplica a alquiler y cargos por entretenimiento es la tasa que está en vigor en la jurisdicción en la que se ubica el hotel o lugar de entretenimiento.

Se aplica un $\frac{3}{8}$ % (0.375 %) adicional al impuesto sobre ventas a las ventas imponibles dentro del MCTD. La ciudad de Nueva York y los condados de Dutchess, Nassau, Orange, Putnam, Rockland, Suffolk y Westchester se encuentran en este distrito. Las mismas reglas que determinan la jurisdicción tributaria local (que se aborda en párrafos anteriores) se aplican para determinar si una venta imponible está sujeta a la tasa adicional del MCTD.

El impuesto sobre ventas para vehículos motorizados, incluyendo automóviles, camiones, ciertas embarcaciones, remolques de embarcaciones, vehículos de recreo y motocicletas, se calcula usando la tasa que está en vigor en la jurisdicción donde el propietario del vehículo es residente. Ésta recae normalmente en la dirección de la persona para la que va a estar registrado el vehículo.

También se aplican reglas especiales a floristerías que realizan ventas mediante el uso de un servicio de transferencias para floristerías. Estos servicios se utilizan por lo general cuando un cliente coloca un pedido de flores en un estado o jurisdicción y la

información del pedido se traslada a una floristería más cercana a la dirección de entrega para que entregue el pedido. En estas ventas, el impuesto debe calcularse en base al lugar donde se colocó el pedido, no en donde de hecho se entregan las flores. Para obtener más información, consulte el Boletín de impuestos [Florists: Sales of Flowers \(Floristerías: ventas de flores\) \(TB-ST-277\)](#).

Ejemplo: La Sra. L. vive en el condado de Saratoga y viaja a un centro comercial ubicado en el condado de Albany para comprar un televisor nuevo. Los impuestos de ventas debidos se basan en la tasa combinada local y estatal que está en vigor en el condado de Albany, porque es donde la Sra. L. contrajo el título y la posesión del televisor, aún cuando el televisor se va a usar en la casa de la Sra. L. en el condado de Saratoga.

Ejemplo: El Sr. W vive en el condado de Dutchess pero trabaja en White Plains en el condado de Westchester. A la hora del almuerzo, lleva su automóvil a un taller cerca del trabajo para que le cambien el aceite. Los impuestos sobre ventas se cobrarán conforme a las tasas combinadas estatales, del condado de Westchester County, de la ciudad de White Plains y de MCTD, porque esas son las tasas combinadas en vigor en donde él tomó posesión del vehículo en el que se realizó el servicio de mantenimiento. Si el taller de reparaciones le entregaba el vehículo en el condado de Dutchess, entonces se habría aplicado la tasa del condado de Dutchess en lugar de las tasas del condado de Westchester y de la ciudad de White Plains. Aún así, aplicaría la tasa del MCTD, ya que el condado de Dutchess se encuentra en el MCTD.

Ejemplo: La Sra. B realiza compras en línea y pide una nueva tetera a un comerciante minorista de Internet. La tetera se entregará a su casa en el condado de Erie. La compra de la Sra. B estará sujeta a impuestos sobre las ventas según la tasa estatal combinada y la tasa del condado de Erie, ya que ahí se le entregará la tetera.

Puede hacer uso de dos recursos para encontrar las tasas correctas combinadas estatales y locales de impuestos sobre ventas:

- en línea en [Jurisdiction/Rate Lookup by Address \(Búsqueda de jurisdicción/tasa por dirección\)](#) o
- La [Publicación 718](#), *New York State Sales and Use Tax Rates by Jurisdiction (Tasas de impuestos sobre las ventas y sobre el consumo del Estado de Nueva York según jurisdicción)* junto con otras publicaciones pertinentes de la serie 718.

Proporcionamos estos recursos como una conveniencia para ayudarle en el cobro de impuestos sobre ventas. Sin embargo, es su responsabilidad como negocio requerido a cobrar impuestos que se asegure de que el código de la tasa tributaria y los códigos de presentación de declaraciones sean correctos cuando cobre, declare y remita el impuesto sobre ventas.

Consulte también el Boletín de Impuestos [Taxable Receipt \(Comprobante imponible\) \(TB-ST-860\)](#) para obtener más información sobre el cálculo de los impuestos a pagar sobre ventas.

Códigos de presentación de declaraciones y cambios de tasas por jurisdicción

Quando presenta su declaración de impuestos sobre ventas y consumo, usted debe declarar los impuestos sobre ventas de cada jurisdicción por separado. El Departamento ha asignado un código de declaración específico para impuestos a pagar para cada jurisdicción local, lo que permite la contabilización correcta del impuesto recaudado. Siempre y cuando use [Sales Tax Web File \(Presentación electrónica de declaraciones de impuestos sobre las ventas\)](#) o use las [sales tax returns \(declaraciones de impuestos sobre las ventas\)](#) disponibles en el Departamento de Impuestos para el período de

declaración de impuestos que está presentando, se le proporcionarán los códigos y las tasas correctos.

Puede informarse sobre los cambios de tasas en algunas formas diferentes:

[Servicio de suscripción](#) — Puede registrarse para recibir notificaciones por correo electrónico relacionadas con el impuesto sobre ventas, incluyendo cambios de tasas. Estas notificaciones por correo electrónico incluyen enlaces a contenido y publicaciones de la Web actualizados recientemente en los que se enumeran las tasas de impuestos sobre ventas por localidades.

Notificaciones sobre cambios de tasas de localidades -- Si está registrado para fines de impuestos sobre ventas, le notificaremos sobre cualquier cambio en los impuestos sobre ventas de cualquier localidad en la que haya declarado recientemente impuestos sobre ventas o impuesto compensado sobre consumo . La notificación incluirá un anuncio breve del cambio y también referencias a avisos, publicaciones y memorandos (disponibles en nuestro sitio Web) que proporcionan información detallada sobre el cambio. La notificación del cambio de tasa por localidad contendrá una explicación detallada del cambio en una tasa local, la fecha de vigencia del cambio, y cualquier instrucción o cambio especial para cobrar el impuesto con la nueva tarifa, así como cualquier cambio en los requisitos de declaración.

[Instrucciones del formulario de impuestos sobre ventas](#) — En las instrucciones para sus declaraciones y declaraciones complementarias de impuestos sobre ventas se incluye un recordatorio acerca de los cambios realizados en las tasas durante el trimestre correspondiente.

[Publicaciones de impuestos sobre ventas](#) — Varias publicaciones incluyen listados de las tasas de impuestos sobre ventas por jurisdicción. Puede encontrar una lista de estas publicaciones en la página de publicaciones sobre impuestos sobre ventas de nuestro sitio Web. En la mayoría de los casos, cuando actualizamos una publicación, notificamos a los negocios afectados por los cambios. La notificación remite a los negocios a que consulten la publicación actualizada que aparece en nuestro sitio Web. Consulte también el Boletín de impuestos [Sales Tax Rate Publications \(Publicaciones sobre tasas del impuesto sobre las ventas\) \(TB-ST-820\)](#) para encontrar un listado completo de las publicaciones sobre tasas.

Otros impuestos sobre ventas y cargos

A ciertos negocios se les puede requerir cobrar uno o más de los siguientes impuestos adicionales y cargos sobre ventas y consumo que se describen a continuación. Estos impuestos y cargos se deben cobrar y remitir de la misma manera que los impuestos sobre ventas estatales y locales. Las declaraciones y las declaraciones complementarias de impuestos sobre ventas tienen líneas y códigos de declaración separados para que usted declare los impuestos adicionales y cargos sobre ventas separadamente.

Alquileres de vehículos de pasajeros — impuesto estatal especial

Existe un impuesto adicional del 6% sólo para el Estado de Nueva York sobre ventas o sobre consumo para alquileres a corto plazo de vehículos de pasajeros arrendados dentro del propio Estado de Nueva York o alquilados fuera del Estado de Nueva York para usarse dentro del Estado de Nueva York. *Alquiler de corto plazo* significa cualquier alquiler durante menos de un año. Consulte [N-90-26, Special Tax on the Rental of Passenger Cars \(Impuesto especial sobre el alquiler de vehículos de pasajeros\)](#).

Alquileres de vehículos de pasajeros — impuesto complementario especial

Además del impuesto sobre alquileres de vehículos de pasajeros del 6% en todo el estado, existe un impuesto complementario especial del 5% sobre todos los alquileres de

vehículos de pasajeros en donde se realicen entregas dentro del MCTD o cuando el vehículo de pasajeros se alquile fuera del MCTD para usarse dentro del MCTD. Consulte [TSB-M-09\(6\)S](#), *Special Supplemental Tax on the Rental of Passenger Cars Within the Metropolitan Commuter Transportation District (Impuesto especial complementario sobre el alquiler de vehículos de pasajeros dentro del Distrito Metropolitano de Transporte Suburbano)*.

Servicios de entretenimiento e información proporcionados mediante servicio de telecomunicaciones

Se impone un impuesto adicional del 5% sobre ventas a los servicios de entretenimiento e información proporcionados mediante servicio de telecomunicaciones que el cliente reciba de manera exclusivamente auditiva (por ejemplo, servicios de números telefónicos con prefijos 800 o 900). Consulte [N-93-20](#), *Increase in Tax Rate Applicable to Entertainment and Information Services Provided by Means of Telephony and Telegraphy (Aumento en la tasa tributaria aplicable a servicios de entretenimiento e información proporcionados por medio de telefonía o telegrafía)*.

Servicios de estacionamiento prestados en la Ciudad de Nueva York

Los cargos por servicios de estacionamiento en la Ciudad de Nueva York están sujetos al impuesto estatal del 4%, al impuesto local de la Ciudad de Nueva York del 6% y al 3% del impuesto del Distrito Metropolitano de Transporte Suburbano (MCTD) (para una tasa combinada estatal y local de 10³/₈ %).

El distrito de Manhattan tiene un impuesto de estacionamiento adicional del 8 % que se aplica a menos que el usuario sea un residente exento certificado (para una tasa combinada estatal y local de 18³/₈%). Puede consultar las reglas de elegibilidad y la solicitud para la exención del impuesto adicional del 8% por estacionamiento en www.nyc.gov.

Consulte el Boletín de Impuestos [Parking Services in New York City \(Servicios de estacionamiento en la Ciudad de Nueva York\) \(TB-ST-679\)](#) para más información.

Cargo sobre ocupación hotelera en la Ciudad de Nueva York

Además de los impuestos estatales y locales sobre ventas para ocupación hotelera, se aplica una tasa por unidad de hotel por un monto de \$1.50 diario por unidad a los hoteles ubicados en la Ciudad de Nueva York. Estos cargos se declaran en la [Declaración complementaria N](#). Consulte el [TSB-M-05\(2\)S](#), *Fee on Hotel Occupancy in New York City (Cargo sobre ocupación hotelera en la Ciudad de Nueva York)* para obtener información adicional sobre el cargo por unidad de hotel, y para obtener la definición de una unidad en un hotel.

Impuestos sobre las ventas que imponen ciertos distritos escolares

Ciertos distritos escolares en el Estado de Nueva York imponen impuestos sobre ventas a servicios públicos y servicios básicos. Un impuesto sobre servicios públicos de un distrito escolar es adicional al mismo impuesto cobrado por el estado y por el condado y/o la ciudad en la que se ubica el distrito escolar. Puede consultar la tasa combinada de impuestos sobre servicios básicos prestados en un distrito escolar, al ingresar la dirección de prestación de los servicios públicos o servicios básicos en nuestra [Jurisdiction/Rate Lookup by Address \(Búsqueda de jurisdicción/tasa por dirección\)](#).

Cuando ingrese la dirección, encontrará una descripción del servicio público o el servicio básico aplicable. Estos servicios pertenecen a tres categorías:

- fuentes y servicios de energía residencial,
- fuentes y servicios de energía no residencial, y
- servicios de telecomunicaciones.

Los distritos escolares que cargan estos impuestos, así como las tasas tributarias aplicables, se detallan en la [Declaración complementaria B](#) y la [Declaración complementaria T](#) que se presentan con su declaración de impuestos sobre ventas.

Consulte también el Boletín de impuestos [Residential Energy Sources and Services \(Fuentes y servicios de energía residencial\) \(TB-ST-775\)](#).

Impuestos de la Ciudad de Nueva York sobre ciertos servicios

La Ciudad de Nueva York carga impuestos sobre ventas locales para ciertos servicios realizados o prestados en la Ciudad de Nueva York, incluyendo:

- servicios de calificación de crédito y de informes de crédito;
- servicios de belleza, barbería y restauración del cabello;
- bronceado;
- manicuras y pedicuras;
- electrólisis; y
- servicios de masaje y servicios proporcionados por centros de control de peso y salones para el bienestar y la salud, gimnasios, baños sauna y baños turcos, e instalaciones similares.

Para obtener más información acerca de estos servicios imposables, consulte el Boletín de impuestos [Miscellaneous Personal Services and Related Sales in New York City \(Servicios personales varios y ventas relacionadas en la Ciudad de Nueva York\) \(TB-ST-575\)](#).

Debe presentar su [Declaración complementaria N](#), *Selected Services in New York City (Servicios seleccionados en la Ciudad de Nueva York)* junto con su declaración de impuestos sobre ventas para declarar las ventas y remitir los impuestos debidos sobre ventas para los servicios arriba indicados que recaigan dentro de las reglas especiales para ventas en la Ciudad de Nueva York.

Nota: Los servicios de decoración y diseño de interiores que se prestan en la Ciudad de Nueva York están sujetos solamente a la parte del impuesto sobre ventas del estado y no están sujetos al impuesto local sobre ventas de la Ciudad de Nueva York. Para obtener más información, consulte el Boletín de impuestos [Interior Decorating and Design Services \(Servicios de decoración y diseño de interiores\) \(TB-ST-400\)](#).

Otros impuestos locales

Las leyes del Estado de Nueva York autorizan a otras jurisdicciones locales para que carguen impuestos administrados localmente, tales como impuestos sobre ocupación hotelera, energía y telecomunicaciones. Estos impuestos no los administra el Departamento de Impuestos (Tax Department) y no se declaran ni se pagan con su declaración de impuestos sobre ventas del estado. Las localidades individuales imponen, administran y cobran estos impuestos. Cuando inicie un negocio, debe comunicarse con el empleado público para asuntos administrativos de la aldea, del pueblo, de la ciudad y del condado para que le informe sobre los impuestos locales para hoteles. Si necesita información acerca de impuestos locales u otras leyes locales, comuníquese con su gobierno local.

Nota: Un Boletín de impuestos es un documento informativo diseñado para proporcionar orientación general a los contribuyentes en términos simplificados sobre un tema de su interés. Se lo considera preciso a partir de la fecha en que se emite. Sin embargo, los contribuyentes deben estar conscientes de que los cambios posteriores en la Ley Tributaria o su interpretación pueden afectar la exactitud del Boletín de impuestos. La información suministrada en este documento no cubre

todas las situaciones y no tiene previsto reemplazar la ley ni cambiar su significado.

Referencias y otra información útil

Ley Tributaria: Secciones 1101(b)(28), 1109, 1132(b), 1210, 1211 y 1218

Reglamentos: Secciones 525.3, 526.7, 530.1 y 533.4(b)

Publicaciones:

[Publicación 718](#), *New York State Sales and Use Tax Rates by Jurisdiction (Tasas de impuestos sobre ventas y consumo del Estado de Nueva York según jurisdicción)*

[Publicación 750](#), *A Guide to Sales Tax in New York State (Guía para impuestos sobre ventas en el Estado de Nueva York)*

Memorandos:

[TSB-M-05\(2\)S](#), *Fee on Hotel Occupancy in New York City (Cargo sobre ocupación hotelera en la Ciudad de Nueva York)*

[TSB-M-09\(6\)S](#), *Special Supplemental Tax on the Rental of Passenger Cars Within the Metropolitan Commuter Transportation District (Impuesto especial complementario sobre el alquiler de vehículos de pasajeros dentro del Distrito Metropolitano de Transporte Suburbano)*

Avisos:

[N-90-26](#), *Special Tax on the Rental of Passenger Cars (Impuesto especial sobre alquiler de vehículos de pasajeros)*

[N-93-20](#), *Increase in Tax Rate Applicable to Entertainment and Information Services Provided by Means of Telephony and Telegraphy (Aumento en la tasa tributaria aplicable a servicios de entretenimiento e información proporcionados por medio de telefonía y telegrafía)*

Boletines:

[Interior Decorating and Design Services \(Servicios de decoración y diseño de interiores\) \(TB-ST-400\)](#)

[Residential Energy Sources and Services \(Fuentes y servicios de energía residencial\) \(TB-ST-775\)](#)

[Sales Tax Rate Publications \(Publicaciones sobre tasas del impuesto sobre ventas\) \(TB-ST-820\)](#)

[Taxable Receipt \(Comprobante imponible\) \(TB-ST-860\)](#)